I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 422

CASTRO, 03 de Octubre del 2016

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios; el Memorandum Nº 129 de fecha 03.10.02016 de la Dirección del Medio Ambiente; lo dispuesto en el artículo 75º y 97º letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

OTORGUESE un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaron recorrido de basura en el sector rural de la ciudad, correspondiente al mes de **Septiembre del 2016.**

-**JUAN CARLOS ASENCIO**, Auxiliar Grado 18º EMR
Días 01,02 recorrido basura y descarga al vertedero.
Días 01, 02, 03, 04, 30 Recorrido de basura mes de Agosto 2016.

-**FABIAN GALLARDO TORRES**, Administrativo Grado 15º EMR
Días 01, 02, 05, 06, 09, 15, 16, 20, 26, 27, 30 recorrido basura y descarga al vertedero.

-**RENATO AGUILAR BORQUEZ**, Auxiliar Grado 18º EMR
Días 02 descarga de basura en vertedero.

-**FERNANDO MANSILLA GOMEZ**, Auxiliar GRADO 18º EMR
Día, 01, 02, 05, 06, 07,08, 09, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 26, 27, 28 recorrido de basura y descarga en vertedero.

-**JAIME GUERRERO SEPULVEDA**, Auxiliar Grado 18º EMR
Días 05, 06, 09, 10, 12, 13, 22 recorrido basura y descarga al vertedero.

-**JOSE BARRIA CARDENAS**, Auxiliar Grado 18° EMR
Días 01, 02, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15 trabajos en vertedero municipal.

- **RODRIGO MORA DIAZ,** Auxiliar Grado 18º EMR.,
Días 05, 06, 07, 09, 12, 13, 14, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 30 recorrido de basura y descarga en vertedero.

-**SERGIO BAHAMONDE ALVAREZ**, Auxiliar Grado 18º EMR
Días 02, 14, 15, 28, 30 recorrido basura y descarga al vertedero.

- **CARLOS BARRRIENTOS MUÑOZ,** Auxiliar Grado 18º E.M.R.,
Días, 06, 07, 08, 09, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 Apoyo trabajo en vertedero Municipal como operador del desmalezador.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 001 y 002, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO